

son verdaderamente constitucionales; por su misma naturaleza son hijos del derecho, y reconocen el hecho de que toda la autoridad legítima que existe en el mundo emana de derechos anteriores a toda legislación e inherentes al individuo. Agotados los sofismas que tratan de fundar el derecho en el poder, o sea de probar que el poder es el derecho, debemos volver a Kant y admitir que es en el individuo como tal donde residen los títulos de la justicia y la equidad; de lo contrario, debemos confesar que el bien y el mal son distinciones imaginarias y que la jurisprudencia no es más que un sistema de ideas puramente mecánicas.

Hase dicho que aunque todos los hombres pueden tener *intereses*, nadie tiene *derechos* antes que el gobierno se los conceda por la ley. Esto quizá sea verdad en cierto sentido técnico, mas desde el punto de vista verdaderamente humano no lo es. Si lo fuese, sería absurdo que un hombre luchase por los derechos de otro. Y sin embargo, cuantos progresos se han hecho en el mundo, cuanto distingue la ci-